	FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS FURC	
Neiva	FOR-GF-11	Version: 01 Vigente desde : 17 marzo de 2017

RADICADO INTERNO: | RECIBIDO POR:

Diligenciar Unicamente a Computador

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	ACEPTACIÓN DE OFERTA					Nro.	1148	Fecha:	07	09	2018		
Proveedor	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S					NIT	X	C.C.		No.	800.060.704-5		
Dirección :	Variante a Cajicá Lote # 2 Vereda Calahorra					Teléfonos	5932525						
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSEICMC128-2018							
Cesión de contrato :	Si	No. X	Nombre del cedente			NIT		C.C.		No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Si	No. X	Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el Aporte							
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.						Banco							

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	20059844306	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente X

3- Información Tributaria

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT	8413
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			X
Nro. de pago de derechos de contratación original	2018902000002406					Nro. de derechos de contratación adiciones	N/A		

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?									
Beneficiario								NIT		C.C.		No.							
Cuenta Bancaria								Banco						Ahorros		Corriente			

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
AQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	
Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	Un solo pago, equivalente al 100% del valor de contrato una vez se apruebe y suscriba la correspondiente acta de liquidación del contrato, previa la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales en Secop II.

Fecha de Inicio	18	09	2018	Adición		Adición No.		Fecha				Valor adición							
Valor compromiso inicial	$ 12.324.000,00			Valor adición(es)				Valor total compromiso	$ 12.324.000,00										

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final	X	Pago Parcial No.		Periodo:	De	Fecha	18	09	2018								
							A:	Fecha	17	10	2018								
						Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo									
Entrada a Almacén No.	967	Fecha Entrada	05	10	2018	Valor Entrada	$ 11.950.448												
Otros		Cual:																	

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
SEPTIEMBRE	$ 6.909.100,00	$ 45.263.900,00	$ 15.225.200,00	8484459498

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Codigo de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
4162	4124	0101 - Recursos Propios	-	$ 12.324.000,00
Valor a cobrar en letras y pesos $	DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE.			

9- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
MARIO ORLANDO MALDONADO PEREZ. R.L. KAMEX INTERNATIONAL S.A.S		NINI ALEJANDRA VALDERRAMA M. Secretaria de Equidad e Inclusión

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

NUMERACION HABILITADA KCVN 45778 A LA 90000
RESOLUCION DIAN 18762006644306 DEL 2018-01-29

FACTURA DE VENTA

KCVN 51172

KAMEX INTERNATIONAL S.A.S.
NIT 800060704-5

IVA Régimen Común. No somos grandes contribuyentes. Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas régimen simplificado. Documento oficial de autorización de facturación DIAN No.18762006644306 de Enero 29 de 2018.Numeración habilitada del KCVN 45778 al KCVN 90000.

- **BOGOTÁ:**
  Sta. Bárbara: Calle 125 No. 21A - 36 L. 02 - P1 • Ed. Plaza 125 PH Tel.: 619 1511
  Calle 26 - Calle 26 No. 27 - 32 • Tels: 285 3905 / 340 2710
  Cafam 51 - Calle 51 No. 15 - 34 • Tel.: 248 4600
  Cafam 48 - Carrera 13 No. 48 - 37
  Cafam Suba - Transv. 114 No. 142A - 98, CIUDADELA CAFAM Tel: 687 5413
  Country - Carrera 16 No. 82 - 95 • Tels.: 621 8592 / 236 0855
  Atlantis - Carrera 14 No. 79 - 45, L. 2 • Tels.: 531 4252 / 256 9848
- **CALI:** Actividad Económica 203 - Tarifa 7,7 x 1.000
  Carrera 39 No. 5 E - 02 • Local 093-094 • Tels.: 553 8888 / 554 6066
- **MEDELLÍN:** Actividad Económica 207 - Tarifa 8 x 1.000
  Cra. 48 No. 10 - 45, Local 093 - 094 • Tels.: 312 2278 / 268 6663
  Calle 7 No. 39 - 197, Local 120 - Torre Intermédica • Tel: 321 9173

FAVOR NO APLICAR RETENCION DE ICA. SOMOS CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO DE CAJICA

CLIENTE	ALCALDIA DE NEIVA CRA 5 9 74 8714472 NEIVA - HUILA
NIT.	891,180,009-1
FECHA	2018/09/26
	KAMEX LICITACION
PEDIDO No.	
FORMA DE PAGO: CONTADO [ ] CREDITO [ ]	FECHA DE VENCIMIENTO 2018/10/26

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	I.V.A.	VALOR TOTAL
32		SILLA DE RUEDAS ESTANDAR RIN RADIO MACIZA MARTILLADA	243,000.00		7,776,000.00
11		SILLA DE RUEDAS BRAZOS REMOVIBLES, PIECEROS ELEVABLES	320,000.00		3,520,000.00
8		BASTON SENCILLO	21,008.40	19	168,067.23
10		CAMINADOR SENCILLO	69,000.00		690,000.00
6		BASTON INVIDENTE	23,000.00		138,000.00

RECEPCION
ALCALDÍA DE NEIVA
Fecha Recibido 27.09.2018
Hora Recibido 2:00 PM
No. Radicación
Recibido Por
Pago a DISCAPACIDAD

VALOR EN LETRAS: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE

VALOR BRUTO	12,292,067.23
FLETE	0
SEGURO	0
DESCUENTO	0
RETFTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
COPAGO	0
SUBTOTAL	12,292,067.23
I.V.A.	31,932.77
TOTAL	12,324,000.00

Esta Factura de Venta es un título valor, según Ley 1231 de 2008-11-05. Se hace constar que las mercancías descritas anteriormente fueron real y materialmente entregadas. Después de vencidos los plazos pactados, cobraremos intereses de mora a la máxima tasa permitida.

ACEPTADA CLIENTE (Firma y Sello)

FECHA ACEPTACIÓN

EXPEDIDA POR

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO	
	FOR-GGSA-15	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 16 de 2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1148 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y KAMEX INTERNATIONAL S.A.S NIT. 800.060.704-5

OBJETO:	AQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S NIT. 800.060.704-5
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($12.324.000,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	18 de septiembre de 2018

VALOR PRESENTE ACTA: $ 12.324.000,00

En Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018, la Dra. NINI ALEJANDRA VALDERRAMA MORENO, Secretaria de Equidad e Inclusión, en calidad de supervisora de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **1148** de 2018, recibió los objetos contratados a **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S NIT. 800.060.704-5** y suscribe la correspondiente ACTA DE RECIBO de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

Nombre de Bienes Comprados	Cantidad Según Contrato	Cantidad Que se Recibe
Silla de ruedas estándar rin radio maciza Martillada	32	32
Silla de ruedas brazos removibles, pieceros elevables	11	11
Bastón sencillo	8	8
Caminador sencillo	10	10
Bastón invidente	6	6

Elementos recibidos con la Factura No. KCVN 51172

OBSERVACIONES: NINGUNA

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad y que serán asignados al Programa de Discapacidad de la Secretaría de Equidad e Inclusión del municipio de Neiva.

Para constancia se firma en Neiva, hoy 27 de septiembre de 2018.

NINI ALEJANDRA VALDERRAMA M.
Secretaria de Equidad e Inclusión
Supervisora

Proyectó: Edna Carolina Solano C.
Revisó: Gladys Tamayo P.

Neiva LA RAZÓN DE TODOS	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS COMPRADOS	
	FOR-GGSA-13	Versión: 01
		Vigente desde: Noviembre 26 de 2012

Proveedor: KAMEX INTERNATIONAL S.A.S
N.I.T. 800.060.704-5

F. entrega según contrato 27/Sep/18

Contrato No.: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1148 DE 2018

F. entrega real 27/Sep/18

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Comprados	Cantidad Según Contrato		Cantidad Que se Recibe
Silla de ruedas estándar rin radio maciza Martillada	32		32
Silla de ruedas brazos removibles, pieceros elevables	11		11
Bastón sencillo	8		8
Caminador sencillo	10		10
Bastón invidente	6		6
Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	**SI**	**NO**	**Comentarios**
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor	X		
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato.			
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato.	X		
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato.			

En caso de hallazgo de producto no conforme:

Descripción	Disposición		Comentarios
	Devolución	Liberación por derogación	

Firma quien verificó:
Nombre y Apellidos: NINI ALEJANDRA VALDERRAMA MORENO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : Thursday, 01 November 2018

COMPROBANTE ENTRADA
Nº00000000000967

PROVEEDOR: KAMEX INTERNATIONAL S.A.S **NIT:** 800060704 **Fecha Captura:** 05-10-2018 12:00 AM

CIUDAD: CAJICA Cundinamarca (CUNDINAMARCA) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CRA. 16 Nro. 41-72 LOCAL 121 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: **TASA CAM:** 0,00

Nº FACTURA: KCVN 51172 **% ICA:** 5 **PLAZO:** 0 **FECHA FAC:** 05-10-2018 12:00 AM

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
148010140053	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR RIN RADIO MACIZA MARTILLADA	UNIDAD	32.00	$243.000.00	$7.776.000.00	0,00	0,00
148010140054	SILLA DE RUEDAS BRAZOS REMOVIBLES, PIECEROS ELEVABLES	UNIDAD	11.00	$320.000.00	$3.520.000.00	0,00	0,00
14004006009	BASTON SENCILLO	UNIDAD	8,00	$21.008,40	$168.067,20	0,00	19,00
142090110002	CAMINADOR SENCILLO	UNIDAD	10,00	$69.000,00	$690.000,00	0,00	0,00
14004006010	BASTON INVIDENTE	UNIDAD	6.00	$23.000,00	$138.000,00	0,00	0,00

DETALLE

UNICO PAGO ACEPTACION DE OFERTA No. 1148 DE 2018 CELEBRANDO ENTRE EL MUNICIPIODE NEIVA Y KAMEX INTERNACIONAL S.A.S NIT 800.060.704OBJETO: "AQUISICION DE AYUDAS TECNICAS PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA"CDP. 4162 - RP. 4121ACTA DE INICIO:ACTA DE ENTREGA Y RECIBO: 27-09-2018.SUPERVISOR: NINI ALEJANDRA VALDERRAMA MORENO - SECRETARIA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN.

SUBTOTAL:	$12.292.067,00
DESCUENTO:	$0.00
IMPUESTO:	$31.933,00
FLETES:	$0,00
IMP FLETES:	$0,00
RETE IVA:	$4.790,00
RETE ICA:	$61.460,00
RETE FUENTE:	$307.302,00
RETENCION CREE:	$0.00
OTRAS DEDUC:	$0,00
IMP DISTRI:	$0,00
AJUSTE RED:	$0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$0,00
TOTAL COMPR:	$11.950.448,00

TOTAL COMPROBANTE:

ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Recibido por:

OSCAR LEFA JARDO

Cajicá, 05 de diciembre de 2018

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Neiva

REFERENCIA: EJECUCION ACEPTACION DE OFERTA No. 1148 DE 2018

OBJETO: ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FACTURA	FECHA	ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
51175	26-sep	1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR RIN RADIO MACIZA MARTILLADA	FT-501	32	$ 243.000	0%	$ 7.776.000
		2	SILLA DE RUEDAS BRAZOS REMOVIBLES, PIECEROS ELVABLES	FS901B-46	11	$ 320.000	0%	$ 3.520.000
		3	BASTON SENCILLO	BAM01	8	$ 21.008	19%	$ 200.000
		4	CAMINADOR SENCILLO	FS913L	10	$ 69.000	0%	$ 690.000
		5	BASTON INVIDENTE	FS936L	6	$ 23.000	0%	$ 138.000
TOTAL					**67**			**$ 12.324.000**

Cordialmente,

ADRIANA GARZON BOSA
Coordinadora Servicio al Cliente / Licitaciones
PBX: (0571) 5932525 Ext. 157
Cel. 313 210 56 16
KAMEX INTERNATIONAL S.A.S

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14453484913

(415)7707212489984(8020) 000001445348491 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 0 7 0 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: KAMEX INTERNATIONAL S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla: KAMEX S.A.S

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6

41. Dirección principal: VTE A CAJICA LT 2 VDA CALAHORRA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
subdireccion.contable@kamexinternat		5 9 3 2 5 2 5	3 1 8 2 6 1 6 8 3 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 5 0	1 9 8 9 0 4 1 3	2 6 6 0	1 9 8 9 0 4 1 3	4 6 4 5	3 0 9 2		1 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	1	1	4	8	9	1	0	3	4	0													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
03- Impuesto al patrimonio
40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 2	2 3	4 4							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 2 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MALDONADO PEREZ MARIO ORLANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-02-2018 12:02:15PM

Bancolombia

Bogotá, 05 diciembre 2018

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **KAMEX INTERNATIONAL SAS** Identificada con el Nit. **800.060.704** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **Corriente** No. **20059844306** desde el **07/04/2006 (M/D/A)** la cual se denomina **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S**, en este momento se encuentra **ACTIVA-A** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **ANGELA PATRICIA GARCIA ZARATE** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. **32230**

Atentamente,



MAYCOLL EDUARDO VELA CAMACHO

Oficina de Servicios Empresariales Bogotá

Alba Stella Gutiérrez Herrán
Contadora Publica
Universidad Javeriana

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE KAMEX INTERNATIONAL SAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

ALBA STELLA GUTIERREZ HERRAN, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.536.238 de Bogotá, en mi calidad de Revisora Fiscal de la sociedad **KAMEX INTERNATIONAL SAS,** identificada con **NIT: 800.060.704,** manifiesto bajo la gravedad de juramento que la misma, ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide la presente certificación en Cajicá, a los 13 días del mes de Noviembre de 2018.

ALBA STELLA GUTIERREZ HERRAN

REVISORA FISCAL

T.P No 44.336 T

CC. No 39.536.238

Calle 120 N° 70C - 15 - Tel: 759 93 79 - Cel: 3176364050
Email: gerencia@chamher.com - Bogotá D.C.

1148

ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MNSEICMC128-2018 PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

1

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, quien para efectos de la presente aceptación de oferta actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Jefe de la Oficina de Contratación nombrado mediante Decreto número 0016 del primero (01) de Enero de dos mil dieciséis (2016) y posesionado mediante Acta N° 015 del 1 de Enero de 2016, manifiesto que de acuerdo con lo nombrado en los literales c) y d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de mínima cuantía, y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación estatal en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "*La oferta y su aceptación constituyen el contrato*", una vez cumplidas y agotadas las etapas previas, evaluación técnica y jurídica de la propuesta, me permito comunicar que mediante el presente documento el Municipio de Neiva – Oficina de Contratación acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MNSEICMC128-2018,** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA;** El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en la suma de **DOCE MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($12.324.000) M/CTE;** por **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S NIT: 800.060.704-5**, representada legalmente por **MARIO ORLANDO MALDONADO PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.427.555 de Bogota D.C.; ubicado en la variante a cajica, lote 2 vereda calahorra, Cajica - Cundinamarca, correspondiente a la oferta más económica, que cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos.

El presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscritos por la **SECRETARIA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN** dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual adelantado mediante la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran anexos y hacen parte integral del presente proceso.

Por lo antes expuesto, se procede a establecer las condiciones esenciales del contrato:

1. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA."

2. **CONTRATISTA: KAMEX INTERNATIONAL S.A.S NIT: 800.060.704-5**

3. **DOMICILIO:** Variante a cajica, lote 2 vereda calahorra, Cajica - Cundinamarca

4. VALOR: El valor pactado en el contrato que se deriva de la Invitación Pública de Mínima Cuantía número **MNSEICMC128-2018,** no será objeto de ajustes, el presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en la suma de **DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($10.356.302,5) M/CTE. VALOR SIN IVA**

MÁS IVA DE: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.967.697,48) M/CTE.

PARA UN TOTAL DE: DOCE MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($12.324.000) M/CTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTAS

A C T A No. 2604

REG. AL FOLIO No. 27

LUGAR Y FECHA : Neiva, 30 de agosto de 2018

ASUNTO: ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 149 CENAC REGIONAL NEIVA- 2018.

Reunión en las instalaciones de la CENAC –REGIONAL NEIVA-, con el fin de efectuar la recomendación de aceptación de la oferta del proceso de la referencia en procedimiento cuyo objeto es : "SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO EN MATERIALES ORTOPÉDICOS DE REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09 NEIVA"., por parte del señor TC CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS, SS. MERCADO CORDOBA MAURICIO, Sub oficial de Contratación el ABG. HECTOR REPIZO RAMIREZ miembro del Comité Jurídico Evaluador, la Doctora YOLANDA PUENTES TOVAR, como evaluadora financiera y OPS. ORIANA CONSTANZA ORTIZ como evaluador técnico teniendo en cuenta los informes de evaluación jurídico, técnico y económico que preceden dentro de la invitación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

OBSERVACIONES

En atención a la evaluación efectuada por los comités jurídico, económico y técnico cada uno de los evaluadores recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S con Nit: 800060704-5** representado legalmente por la señor **MARIO ORLANDO MALDONADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.427. 555 de Bogotá , el valor del contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS $ 20.000.000.oo** IVA incluido

FIRMA DE LOS INTERVINIENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 149 CENAC REGIONAL NEIVA- 2018.

ABG.HECTOR REPIZO RAMIREZ
Evaluador Juridico

S.S .MERCADO CORDOBA MAURICIO
Sub oficial de Contratación.

TC. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS
Director CENAC regional Neiva

5. CERTIFICADO DE DISPÓNIBILIDAD PRESUPUESTAL: la Disponibilidad Presupuestal requerida para la ejecución del presente contrato expedido por el Coordinador del Área de Presupuesto y la Secretaria de Hacienda Municipal, soportado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número **4162** de dos mil dieciocho (2018); del artículo **0404010714150104** denominado **MANTENER EL No. DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE**, fuente de financiación **0101**, de igual manera la Inversión se encuentra viabilizada según concepto proferido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante oficio número **5145** de Agosto 17 de 2018.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas aquellas obligaciones que se deriven del clausurado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución, así mismo, acatar lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.

1. Dar cabal cumplimiento al objeto contractual:
2. Los bienes descritos serán entregados en el almacén municipal, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y en excelentes condiciones de calidad, previo visto bueno del supervisor del contrato.
3. Cuando los bienes objeto del contrato sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar de inmediato.
4. Garantizar la calidad y buen estado de los bienes objeto del contrato.
5. Acatar las instrucciones y directrices que le imparta la Oficina de Equidad e Inclusión para el adecuado desarrollo del contrato.
6. El contratista favorecido con la adjudicación, no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante del presente proceso contractual.
7. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato de la invitación pública.
8. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás, para el cumplimiento del objeto de contrato.
9. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales en la Tesorería Municipal.
10. Consultar los valores autorizados por la autoridad competente al momento de presentar la cuenta de cobro respectiva.
11. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
12. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato en el menor tiempo posible y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
13. Suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas actas de inicio, suspensión y terminación según corresponda.
14. Hacer entrega al supervisor del contrato la factura, con los soportes correspondientes, previa aprobación por parte del supervisor por medio de la plataforma de SECOP II.
15. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

7. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los bienes ofertados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.
6. Pagar al Contratista el valor pactado con sujeción al plan mensualizado de caja.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Neiva.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) Mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

10. FORMA DE PAGO: Un solo pago, equivalente al 100% del valor de contrato una vez se apruebe y suscriba la correspondiente acta de liquidación del contrato, previa la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales en Secop II.

11.GARANTÍAS:

a) **Cumplimiento:** Cuya cuantía será del veinte (20%) del valor del contrato y por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción.
b) **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales**: 20% del valor del contrato, y un Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción.
c) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** 20% del valor total del contrato, Término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

El contratista se obliga a restablecer los valores asegurados de manera inmediata en caso de llegar a presentarse siniestro o reclamación que afecte los valores de la garantía inicialmente aprobada.

12. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista.

13.CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incluidas las clausulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con lo estipulado en el art. 14 y ss. de la ley 80 de 1993.

14.INDEMNIDAD: EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo Costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

15.MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los

créditos a favor del vendedor o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor.

16. CALUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios. No obstante la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia.

17.DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y la respectiva Invitación Pública, se tiene como vinculante la propuesta presentada, en consecuencia las condiciones técnicas de los elementos especificados en la invitación pública son **INMODIFICABLES**.

18. SUPERVISIÓN: La supervisión será adelantada por la **SECRETARIA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN**, para lo cual podrá designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

19. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente aceptación de oferta se perfecciona una vez suscrito por la Administración; luego del cual el contratista acreditará el pago de los impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la aprobación de las garantías exigidas.

07 SET. 2018

Atentamente,

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina de Contratación

LICIMACO BETANCOURT GAITAN
Abogado Oficina de Contratación

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	2186126-5		12540437
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
NANCY ZAMUDIO PRIETO	5107	2425	01212540437

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8000607045	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
VARIANTE A CAJICA LOTE # 2 VEREDA CALAHORRA		CAJICA	5932525

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8000607045	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	07-SEP-2018	07-OCT-2019	2.464.800,00	20.405,51
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-SEP-2018	07-ABR-2019	2.464.800,00	10.952,47
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07-SEP-2018	07-OCT-2021	2.464.800,00	48.473,92

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
07-SEP-2018	07-OCT-2021	1126	07-SEP-2018	07-OCT-2021	$79.832	$15.168	$95.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$7.394.400	$20.950	$7.394.400,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2541	40115	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
5107	NANCY ZAMUDIO PRIETO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	79.832

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SEGUN ACEPTACION DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NO. MNSEICMC128 – 2018, PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

.

LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS.

.

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2186126-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es **MUNICIPIO DE NEIVA** y su documento 12540437 expedida el día 10 de Septiembre de 2018 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$79,832
Impuestos	$	$15,168
Total	$	$95,000

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 10 días del mes de Septiembre de 2018.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2186126-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S** y Asegurado y/o Beneficiario es: **MUNICIPIO DE NEIVA** y su documento 12540437 expedida el día 10 de Septiembre de 2018 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 10 días del mes de Septiembre de 2018.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A